

RESOLUCION No. 07.Q.IJ.004552

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, de la compañía INTEGRACIÓN AVÍCOLA ORO CIA. LTDA otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de agosto del 2007, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante Memorando No. 1265 de 12 de noviembre del 2007 y el Departamento de Inspección mediante Memorando No. 776 de 26 de octubre del 2007, han emitido informes favorables para su aprobación;

QUE el Superintendente de Compañías no podrá atender su Despacho el 12 de noviembre del 2007;

QUE, de conformidad con el inciso tercero del Art. 435 de la Ley de Compañías, corresponde al Intendente de Compañías de Quito, reemplazar al Superintendente de Compañías en caso de impedimento ocasional;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de INTEGRACIÓN AVÍCOLA ORO CIA. LTDA de USD 6.173.308.00 a USD 6.961.894.00 y la reforma de estatutos, de la compañía, en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Quinto y Tercero del Distrito Metropolitano de QUITO, tomen nota al margen de la matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA ~~y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 12 de Noviembre de 2007~~


Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, SUBROGANTE


EXP. 94830
Tr. 01.1.07.001265

Con esta fecha queda INSCRITA la pre-
sente Resolución, bajo el No. 3606
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 138
se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 878 del 29
de Agosto del mismo año.

Quito, a 05 de DIC 2007 del _____



Dr. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO
SUPLENTE

